

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502307
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Grado en Ingeniería Química por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe. Como recomendación general se indica que en el autoinforme algunos enlaces no funcionan o llevan a páginas generales o tienen algunas erratas, también se recomienda el uso de lenguaje no sexista en su redacción futura. El Grado en Ingeniería Química (con una carga lectiva de 240 ECTS y duración de cuatro años) es un título implantado en el curso 2010-2011 con renovación de la acreditación en el curso 2021-2022. El título se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Universidad de Sevilla con modalidad de enseñanza presencial. Incluye dos intensificaciones en: Ingeniería Ambiental, y Procesos Químicos. Este Grado no contempla prácticas obligatorias, existiendo la posibilidad de cursar Prácticas en Empresas a través de varias asignaturas. El Grado en Ingeniería Química habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Técnico/a Industrial/a y da acceso al Máster Universitario en Ingeniería Industrial, que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Industrial. El título cuenta con el sello europeo de calidad internacional en ingeniería EUR-ACE.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del título está actualizada y se basa en la coordinación entre dos webs de referencia: la web del centro donde se imparte (ETSI) y la web de la universidad (US). La accesibilidad digital a personas con diversidad funcional es mejorable. El asistente virtual de la Universidad de Sevilla, CATI, puede ser mejorado. Entre ambas se proporciona información sobre todos los ámbitos de interés: las características del programa (datos, objetivos y competencias, itinerarios, idiomas de impartición, salidas profesionales, número total de créditos, requisitos de acceso, plazas ofertadas, etc); el desarrollo operativo del programa (coordinación, denominación de asignaturas, tipología y créditos desglosados, profesorado a cargo de las mismas con información sobre el mismo, horarios, guías docentes, información sobre el TFG/Prácticas, e instalaciones); resultados de satisfacción global de los grupos de interés (estudiantes, egresados/as, empleadores, PAS y personal de apoyo); normativas académicas, la memoria de verificación, el sistema de gestión de la calidad así como a los procesos derivados de la implantación y despliegue del mismo (evolución, seguimiento y mejora). Se observa la falta de algún dato en el apartado del Sistema de garantía de calidad (Resultados del título). Tal vez el pie "(*) A partir del curso 2016/2017 se puntúa sobre 5." no tenga sentido ahora, pues los datos son a partir del 2019-2020. En la web del centro para cada materia hay un enlace Programas y Proyectos con información relevante. Se incluyen además en la web del título apartados de noticias, quejas y sugerencias. La información está bien estructurada y es clara, aunque en las webs de referencia no se encuentran los resultados por asignaturas y hay que acceder a otra web (transparencia.us.es) para tener una información que hay que buscar específicamente materia a materia. No se observan carencias significativas. La satisfacción de la comunidad universitaria con la información pública disponible del título es moderada pero con baja participación del profesorado (en torno al 6,98% en el 23-24). El centro obtiene información propia que presenta en una modalidad no desagregada por título y con participación a la baja. No existe un análisis pormenorizado de los/as responsables del título sobre este criterio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 2/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la accesibilidad digital a personas con diversidad funcional de acuerdo con el Acta Europea de Accesibilidad (EAA) ya en vigor.

Se recomienda completar la información en los apartados correspondientes a Resultados del Título, sino se dispone de ella habrá que poner S/D (Sin Datos).

Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción respecto a la información pública disponible relativa al título.

Se recomienda en el autoinforme hacer uso de un lenguaje no sexista.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) que posee los mecanismos necesarios para la recogida de información sobre el desarrollo de la implantación del título. El SIGC garantiza el seguimiento de los aspectos recogidos en sus diferentes procedimientos, los cuales permiten el análisis de los datos recogidos y la identificación de áreas de mejora. Se especifican los procedimientos y las personas responsables del SIGC y de cada procedimiento. Existen evidencias del funcionamiento de las comisiones asociadas al SIGC: Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC), Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) y Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio (CSPE). En la CGCC se encuentra un representante del sector empresarial. Existe un Plan de Autoprotección. Existen evidencias de procedimientos y mecanismos para: la elaboración de informes periódicos de seguimiento, el análisis de la información recogida para la revisión del título, la recogida de los resultados del programa formativo, la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación, etc. Se recoge la opinión de todos los grupos de interés, siendo el nivel de participación del alumnado y profesorado mejorable dependiendo de la encuesta. La valoración de empleadores y egresados es alta pero los datos proporcionados son incompletos, pues sólo aparece la valoración y no se aportan datos de universo, población encuestada, etc. También la valoración de alumnado y tutores/as externos/internos con las prácticas externas es alta pero como antes los datos son incompletos, ya que por ejemplo no se aportan datos de universo, población encuestada, etc.

Como consecuencia del despliegue de los procedimientos y mecanismos del SIGC, el título recoge y analiza la información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de los grupos de interés, y este análisis repercute en la toma de decisiones y en la elaboración de acciones de mejora, recogidas en un plan de mejora que está disponible a través de la página web para todos los agentes involucrados en el título. El Plan de Mejora incluye acciones que resultan del análisis y seguimiento externo e interno. Es visible el Histórico del Plan de Mejora del Título. Sin embargo, algunos apartados del Plan de Mejora del Título están sin completar.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe completar y analizar la información sobre la recogida de información del grado de satisfacción de empleadores y egresados con el título.

Se debe completar y analizar la información sobre la recogida de información del grado de satisfacción de alumnado y tutores/as externos/internos con las prácticas externas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 3/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones de mejora para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda revisar los documentos de Plan de Autoprotección que datan de 2015 por si fuera necesaria la reasignación de responsabilidades transcurridos ya 10 años.

Se recomienda que en cada acción de mejora se complete toda la información requerida, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo y la modalidad de enseñanza presencial se corresponden con la última versión de la memoria verificada. Están disponibles la Memoria verificada actualizada/modificada, los informes de verificación/modificación/seguimiento/renovación así como las Actas Comisión de Garantía de la Calidad. Existen evidencias de la implantación de las normativas necesarias para el buen funcionamiento del título: progreso académico, reconocimiento de créditos y convalidaciones, TFG, Movilidad, Prácticas en Empresa. Algunas de ellas certificadas bajo la norma ISO 9001:2008. En el autoinforme aparecen evidencias (39-40-41) inoperativas que realmente no proceden pues el Grado no cuenta con alumnado matriculado en complementos de formación. El número de plazas, el número y el perfil de estudiantes de nuevo ingreso se corresponden con lo que establece la memoria verificada siendo apropiados al contexto tecnológico de la titulación. Existe evidencia de programación regular de reuniones de coordinación vertical y horizontal entre las materias del título. Este título se oferta como Doble titulación con otros de la ETSI-US como parte de los Programas Académicos con Recorridos Sucesivos (PARS) lo que permite al alumnado, bajo ciertas condiciones, acceder al Máster con un número limitado de créditos del Grado aún pendientes. Este programa constituye, así, un puente académico que da continuidad natural al Grado hacia el título de Máster.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda en el autoinforme hacer uso de un lenguaje no sexista.

Se recomienda revisar enlaces de autoinforme e indicar que no proceden las Evidencias 39-40-41.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado que imparte el título es suficiente y adecuado en su cualificación y experiencia para el correcto desarrollo del programa formativo. Se trata de profesorado de reconocido prestigio, y con un porcentaje alto de docentes doctores/as (79.07%) y profesorado no Doctor/a como Profesores/as Asociados/as y profesores/as

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 4/8	

Sustitutos/as Interinos/as. Un total de 128 profesores/as con un promedio de 1,8 sexenios de investigación, conforme a la memoria verificada. La plantilla tiene gran experiencia docente, está consolidada y presenta una valoración alta del alumnado (8,42 sobre 10). La evaluación de la actividad docente está basada únicamente en un Proceso de Recogida de Cuestionarios de Opinión del Alumnado. La valoración del alumnado del alumnado es buena. En el autoinforme el enlace referido a la evaluación de la actividad docente del profesorado no proporciona información completa. La US cuenta con un sistema experimental de la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-US), que aún no ha sido implementado en la ETSI a nivel global. La información proporcionada sobre la participación en DOCENTIA no está desagregada por título. La participación del profesorado en Acciones Formativas aún siendo en aumento, se observa un alto porcentaje de profesorado que no realiza ninguna acción formativa. Es moderada-baja la participación (28.52 %) del profesorado en propuestas de innovación docente. Existe evidencia de procedimientos de asignación y propuestas de TFGs disponibles para un profesorado idóneo para esa importante tarea de tutorización. Así mismo se cuenta con un procedimiento de prácticas externas que está acreditado según la norma ISO 9001:2015. La evidencia 69 del autoinforme no contiene contenido, solicitado a la universidad aporta un listado con sólo cuatro profesores/as. En la Evidencia 67 del autoinforme se podría incluir la Evidencia 49, Normativa Específica de la ETSI PE-0702. La valoración del alumnado es alta, con una participación moderada. La tasa de PDI con encuesta (profesorado evaluado) se mantiene baja y estable (entre el 19 % y el 28 %). La valoración del profesorado es alta, con participación muy baja y decreciente tasa (2023-24: 7,03%). Los responsables realizan un análisis del personal académico, de la actividad docente y de la valoración asociada.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda revisar los enlaces del autoinforme.
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA
- Se recomienda promover la participación del profesorado en acciones formativas.
- Se recomienda promover la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda promover la participación de alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda en el autoinforme hacer uso de un lenguaje no sexista.
- Se recomienda promover la realización de encuestas en la actividad del PDI (profesorado evaluado).
- Se recomienda incluir en la evidencia 67 del autoinforme la Normativa Específica de la ETSI PE-0702.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con la infraestructura, recursos, servicios y personal de apoyo adecuados y suficientes, y el grado de satisfacción por parte de los grupos de interés es media (mayor que 3 en el alumnado, cerca de 4 en el profesorado, con una participación alta y baja respectivamente). Se observa que algunas materias hacen un uso bajo de sus telematerias. También se recoge la opinión del personal de administración y servicios, aunque no de forma desagregada para el título, sino para todos los títulos impartidos por el centro. La valoración de este colectivo es alta (más de 4 sobre 5) con alta participación (77.57%). Existe una buena movilidad exportada/importada de alumnado. Para esta movilidad existen procedimientos e indicadores. La valoración del alumnado es alta en ambos casos con participación muy baja, en especial la de alumnado visitante lo que indica una baja representatividad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 5/8	

estadística. Las prácticas académicas externas están gestionadas por el centro, siendo la Universidad la responsable de la firma de los convenios con las empresas. El procedimiento de prácticas externas está acreditado según la norma ISO 9001:2015. La valoración de alumnado y tutores/as es alta pero no consta información de porcentaje de participación, universo, etc. Este aspecto a subsanar ya está incluido en el Criterio 2. El número de tutores/as adecuado al contexto. En el autoinforme la información de los criterios de designación de tutores se corresponde con los del Máster de Ingeniería Industrial (Evidencia 101) y la información del procedimiento de coordinación de los tutores externos se corresponde con un acta de selección (Evidencia 103). Los responsables del título realizan un análisis.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la participación de profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda promover en el profesorado el uso de las telematerias.

Se recomienda promover la participación de alumnado en las encuestas de satisfacción, en especial la de alumnado visitante.

Se recomienda en el autoinforme hacer uso de un lenguaje no sexista.

Se recomienda en el autoinforme cambiar las evidencias 101-103 por el enlace público y accesible existente en la web del centro relacionado con la gestión de las prácticas.

Se recomienda revisar el contenido de las Evidencias del autoinforme.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas se corresponden con el nivel MECES del título y con los previstos en la memoria verificada. Existe alineamiento entre dichas competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente y actividades formativas. Se evidencia lo anterior en la materia proporcionada (materia Reactores Químicos); en algunas memorias de prácticas externas proporcionadas les falta el/la tutor/a. Sin embargo, la Evidencia 126 (5 ASIGNATURAS GRADO QUÍMICA) contiene sólo información de la mencionada materia Reactores Químicos y una carpeta de la materia Tecnologías Medio Ambiente que no se abre. La búsqueda de programas/guías docentes la proporciona el autoinforme a través de una web general pero en la web del centro para cada materia hay un enlace Programas y Proyectos con información suficientemente completa y detallada. La rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs en el autoinforme (Evidencia 132) se corresponde con la de los TFMs, que podría coincidir. En general las tasas son buenas y se aproximan a las fijadas en la memoria de verificación, salvo la Tasa de Graduación del Título y la Tasa de Abandono del Título. La valoración en la elección de TFG es moderada (3.33 % en 23-24) pero existe un alto porcentaje de no presentados al TFG (42,6%) y a otras asignaturas como, por ejemplo, Expresión Gráfica. Informática, Mecánica de Fluidos, o Operaciones Básicas con Sólidos y Fluidos. No son públicos los resultados de satisfacción de cada asignatura y se aportan de forma privada en Logros. Se observa un bajo grado de participación en las encuestas por parte del alumnado con una valoración moderada con el título (3,42 en el curso 2023-24) y con varias materias con baja valoración (menor o igual que 2). La participación del alumnado en la valoración por materia es muy baja.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 6/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mantener e intensificar las medidas encaminadas a corregir los resultados observados en las materias con altos índices de no presentados y suspensos y baja valoración.

Se debe proporcionar información completa de las asignaturas obligatorias representativas del programa formativo que se indican en el autoinforme.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la participación de alumnado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda en el autoinforme hacer uso de un lenguaje no sexista.

Se recomienda revisar el contenido de la Evidencia 132 del autoinforme.

Se recomienda incluir en la Evidencia 132 la referencia telemática que tiene pública y accesible la ETSI sobre la Gestión del TFG.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La ETSI organiza anualmente la Jornada sobre Ingeniería y Empleo y diferentes eventos de difusión de sus Cátedras. En el título se obtienen los resultados de satisfacción con un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) propio. La satisfacción del alumnado con respecto a la orientación académica es moderada. La satisfacción con la orientación profesional es aceptable (3.18) con una participación por parte del alumnado moderada (40%). Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son notables con un valor de egresados ocupados iniciales entre el 71% y el 81%, un aceptable tiempo medio en obtener el primer contrato y una mejorable adecuación de la actividad laboral a la titulación (55,56% como mejor dato en 22-23). La satisfacción de los empleadores es notable (con una media de 4.37), pero no se indica información relevante de esa valoración como universo, respuestas recibidas, tasa de encuestas, ... Este aspecto a subsanar ya está incluido en el Criterio 2.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida es moderada (3,70 en 23-24), pero no se indica información relevante de esa valoración como universo, respuestas recibidas, tasa de encuestas, ... Este aspecto a subsanar ya está incluido en el Criterio 2. Existe un análisis de los/as responsables y en él se analiza la sostenibilidad del título, pero no existe protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones de mejora para mejorar la satisfacción del alumnado con la orientación profesional.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones de mejora para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda en el autoinforme hacer uso de un lenguaje no sexista.

Se recomienda revisar el texto y los enlaces de autoinforme.

Se recomienda completar información de las encuestas de satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda la puesta en marcha de un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 7/8	

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNTPTC22MNMKKZLAFKXETCDP	PÁG. 8/8	